CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 JUN 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:24 pm

Moción de Orden del Día N° 3148

ALFREDO AZURIN LOAYZA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República **ALFREDO AZURIN LOAYZA**, miembro del Grupo Parlamentario Somos Perú, ejerciendo la facultad que le confiere el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Que, la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú fue constituida legalmente el 27 de junio de 1989, en el marco de la lucha contra el delito de Tráfico Ilícito de Drogas emprendida por el Poder Ejecutivo.

Que, tiene responsabilidad en el planeamiento, organización y ejecución de operaciones policiales a nivel nacional para prevenir, investigar, denunciar y combatir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, vinculándose estratégicamente con las direcciones especializadas para combatir el terrorismo y el lavado de activos.

Que, la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú una Dirección Especializada se constituye como un órgano encargado de planear organizar dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las acciones de prevención, interdicción, investigación y denuncia del delito de tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.

Que, durante la declaratoria emergencia por pandemia debido al COVID 19, la DIRANDRO PNP asumió la responsabilidad en coadyuvar la desarticulación de clanes familiares y organizaciones dedicadas a la microcomercialización destinadas al consumo interno de nuestro país; para proteger a la persona humana y sociedad en su conjunto.

Que, la DIRANDRO PNP estableció vínculos de estrategia funcional, para coordinar con gobiernos y entidades internacionales la persecución de la criminalidad organizada, siendo reconocida a nivel internacional la eficiencia y alta calificación profesional del policía antidrogas.

Que, es menester del Congreso de la República saludar a la Dirección de Antidrogas de la Policía Nacional del Perú al conmemorarse su XXXI Aniversario de creación.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresa su Saludo a la Dirección de Antidrogas de la Policía Nacional del Perú por el 31° Aniversario de su creación que se celebra cada 27 de junio.

SEGUNDO: Transmite la presente Moción de Saludo y reconocimiento al coronel PNP Deny Rodríguez Bardales, Director de la Dirección de Antidrogas de la Policía Nacional del Perú y por su intermedio a todos los integrantes de la prestigiosa dependencia a su cargo, quienes por años vienen trabajando por el Perú y el mundo.

Lima, 27 de junio del 2022

ALFREDO AZURIN LOAYZA
Congresista de la República

www.congreso.gob.pe
aazurin@congreso.gob.pe
Jr. Ancash N° 569 – Cercado de Lima
Hospicio Ruiz Dávila – Oficina N° 133 – 134 - 13

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AZURIN LOAYZA Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2022 15:46:19-0500